

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2552747

#### EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público titular de la 27ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número 0153, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de 24 de septiembre de 2024, ante mí, Edgard Sahid Valdes, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad número 7.890.500-K, con domicilio en Avenida del Cóndor número 550, oficina 403, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, modifiqué la empresa individual de responsabilidad limitada "EDGARD SAHID VALDES REAL ESTATE E.I.R.L.", con extracto de constitución inscrito a fojas 66411 N° 40518 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2014. Modificación consiste en: I. PRIMERA PARTE: A) aumentar el capital social de \$2.000.000 a \$22.000.000. En consecuencia, el aumento de capital ascendió a \$20.000.000. Al efecto, se sustituyó el artículo segundo de la escritura de constitución, quedando sujeto a lo siguiente: "SEGUNDO: El capital de la empresa es la suma de \$22.000.000, que don Edgard Sahid Valdes aporta en su totalidad de la siguiente forma: Uno) \$2.000.000 fueron aportados y pagados en dinero en efectivo al momento de la constitución de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Dos) \$220.288 son pagados en este acto, por don Edgard Sahid Valdés, mediante la capitalización íntegra de la cuenta de Revalorización del Capital propio. Y, Tres) los restantes \$19.779.712 serán pagados por Edgard Sahid Valdes en este acto, en dinero efectivo, quien responderá únicamente por sus respectivos aportes". II. SEGUNDA PARTE: Posteriormente, se realizó la transformación de "EDGARD EDGARD SAHID VALDES REAL ESTATE E.I.R.L." en una sociedad por acciones, cambiándose su razón social y fijándose sus estatutos, siendo las siguientes materias objeto de extracto: Accionistas. Edgard Sahid Valdes. Nombre. "TRANSPORTES SAHID SpA". Objeto. El objeto de la sociedad será: Uno) El negocio de transportes de carga por carretera y los servicios de logística tanto para el transporte de carga desde su lugar de origen hasta el sitio donde son requeridos, con el condicionamiento de seguridad, rapidez y costo; como también la logística referida a los servicios de almacenamiento; Dos) Arrendamiento, compra, venta, mantención de vehículos y equipos motorizados, realización de actividades de asesorías y negocios en el rubro del transporte terrestre, aéreo y marítimo; Tres) La intermediación en la transacción de bienes raíces sea esto compraventas, arriendos y administración de propiedades, amobladas y no amobladas. Comprende también entre estas actividades las siguientes: administración de edificios y condominios, desarrollo inmobiliario, centro hipotecario, asesoría legal, remodelaciones, licitaciones y remates, actualización de información de mercado de la zona cuando corresponda, hacer una tasación, obtener el mandato de venta de la propiedad, definir plan de venta, preparar ficha informativa, publicar, colocar letreros, colocar la propiedad en página web, reunir la documentación de la propiedad, preparar y coordinar la visita a la propiedad, mostrar la propiedad a compradores potenciales, seguimiento de las visitas, recibir y presentar ofertas, negociación de las ofertas, si fuera el caso, coordinar el cierre del negocio, promesa de compraventa o escritura, aseo industrial, lavado de fachadas y muros, pulidos de pisos flotantes, parquet y similares, retiro de escombros, terminaciones, proyectos eléctricos, pintura, albañilería, gasfitería, y en general, todas aquellas actividades relacionadas con los rubros mencionados y que se consideren necesarios para el cumplimiento de su objeto; Cuatro) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociados con terceros todo tipo de actividades relacionadas con la capacitación, preparación, selección, reclutamiento, y perfeccionamiento de personal. Prestar asesorías y consultorías en materias de relaciones humanas, inserción laboral, organización empresarial, ambiente laboral, y cualquier otra materia relacionada a personas, empresas, instituciones de educación o de capacitación sean estas públicas o privadas, ya sea en forma presencial o a través de portales web, online o cualquier otra forma; Cinco) Poner a disposición de terceros denominados para estos efectos empresas usuarias, trabajadores para cumplir en estas últimas tareas de carácter transitorio y ocasional como asimismo la selección de este tipo de personas, así como otras actividades a fines en el ámbito de los recursos humanos;

CVE 2552747

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 04-10-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: EDGARD SAHID VALDES REAL ESTATE E.I.R.L. 76.368.401-6

Pág. : 140  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Seis) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociados con terceros todo tipo de actividades relacionadas con la importación, exportación, instalación o arrendamiento de equipos tecnológicos, implementación de tecnología y seguridad, servicios de mantenimiento, compra venta, distribución y representación directa de marcas en el mercado de la tecnología. La comercialización de accesorios, herramientas, partes y todo lo relacionado con la ingeniería electromecánica, cibernética, ingeniería de sistemas y de computación, para tales fines la compañía tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos y obligaciones necesarias para desarrollar todas las actuaciones que no sean prohibidas por ley o por los estatutos. La comercialización, exportación, compra y venta de materias primas, suministros, productos, equipos software que tengan relación con las áreas de informática e ingeniería. La representación de empresas que desarrollen actividades similares o complementarias al objeto social. La realización de asesoría y consultoría relacionada con las áreas de ingeniería, computación y tecnología, como también las relacionadas con las áreas que se enfoca su objeto social. Tomar o dar arrendamiento soluciones y o equipos iguales o similares que se utilicen en las áreas que se enfoca este objeto social, prestar el servicio de outsourcing de los mismos. Ofrecer el servicio de mantenimiento, reparación y asistencia técnica de toda clase de equipos que comercializa. Al igual que los repuestos accesorios y suministros; Siete) La sociedad podrá ejecutar todos los actos comerciales, o administrativos propios del desarrollo y cumplimiento del objeto social, sean en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, todas las actividades accesorias y complementarias a las anteriores que conduzcan al buen desarrollo del objeto social. Capital y Acciones. \$22.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de igual valor, de una sola serie, sin valor nominal. Capital totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo. Administración y uso de la razón social. Corresponderá a Edgard Sahid Valdes, quien anteponiendo la razón social a sus respectivas firmas, la obligará y representará con amplias facultades señaladas en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de septiembre 2024.



**CVE 2552747**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl